

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
114
FECHA APROBACIÓN
21/12/2021
ROL S.I.I
194-68

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°8257 de fecha de ingreso 22/07/2021.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
El giro municipal N°2247337 de fecha 22/07/2021, el giro municipal N°2310286 de fecha 21/12/2021 por concepto de derechos municipales, y el giro N°2310287 de fecha 21/12/2021 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

CAMINO BUIN MAIPO

N° 1961 casa 32 manzana ----- localidad o loteo -----
CONDOMINIO VALLE DE BUIN II sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

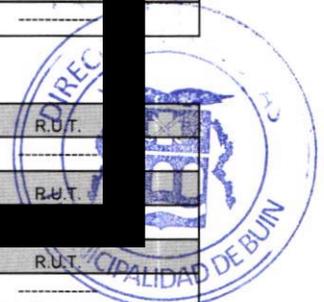
(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA OGUC.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	38,58	21,81	60,39
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	38,91	0,00	38,91
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	77,49	21,81	99,30
TOTAL	77,49	21,81	99,30
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	184,53	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION			CLASIFICACION	M2
			C4	21,81
VALOR CLASIFICACION C4				\$ 138.791
PRESUPUESTO C4				\$ 3.027.032
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO				\$ 45.405
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 2247337	FECHA: 22/07/2021		\$ 4.494
EXENCION DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR LEY 20.898				\$ 40.911
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2310286	FECHA	21/12/2021
CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO				\$ 15.982.810
PORCENTAJE DE CESION				0,24%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958 APORTE AL ESPACIO PUBLICO				\$ 38.359
LEY Nº20.958 APORTE AL ESPACIO PUBLICO	Nº	2310287	FECHA	21/12/2021

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_ La construcción original cuenta con un Permiso de Edificación N°399 de fecha 05/04/2007, y una Recepción Definitiva N°02 de fecha 19/01/2009, con una superficie de 77,49 m2.
- 2_ El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer piso de 21,81 m2.
- 3_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.
- 4_ El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2021.
- 5_ El valor de aporte respecto a la Ley 20.958 según porcentaje de cesión y avalúo fiscal detallado del segundo semestre año 2021.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



 GIG / BCA / bca.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES